CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATO ELECTRÓNICO NO. CO1.PCCNTR.9532610		
CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS		
PROCESO DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA No. IP-18-2026		
I. PARTES CONTRATANTES		
ORDENADOR DEL GASTO.	**JENNY MARCELA RUIZ ROMERO**, vecina de Villavicencio (Meta), identificada con cédula de ciudadanía No. 35.264.276, en su calidad de Directora Seccional de la Administración Judicial de Villavicencio Encargada, designada para ejercer el cargo mediante Resolución No. 7549 del 17 de julio de 2026 y Acta de posesión del 21 de julio de 2026, proferidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996.	
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL		
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del grupo Electrógenos, (Plantas Eléctricas) y Electrobombas en las sedes de Villavicencio, Acacias - Meta, Granada - Meta, San José del Guaviare - Guaviare, Puerto Inírida - Guainía, Mitú - Vaupés y Puerto Carreño - Vichada, que se encuentran en la jurisdicción de la Dirección Seccional de Villavicencio - Meta.	
CONTRATISTA.	**PABLO ANDRES PINTO CORTES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1110547760	
NIT	1110547760-8	
PLAZO INICIAL	El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, contado a partir del perfeccionamiento del contrato y la aprobación de la Póliza de Cumplimiento de los requisitos de Ejecución.	
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($39.086.000)	
ACTO DE AUTORIZACIÓN	N/A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
26 de mayo de 2026	N/A	16 de junio de 2026
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**
0	30 de julio de 2026	$39.086.000
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION		
JUSTIFICACION	Mediante oficio DESAJVIO26-0936 del 27 de julio de 2026, la supervisión del contrato solicita visto bueno para la realización de adición No.1 y prórroga No.1 al contrato No. CO1.PCCNTR.8521013 de 2025, en los siguientes términos: *"En mi calidad de supervisor del contrato enunciado en el asunto, me corresponde informarle en cumplimiento de mis funciones, que se hace necesario suscribir Acta de modificatoria del contrato del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del grupo electrógenos, (plantas eléctricas) y electrobombas en las sedes de Villavicencio, Acacias, Granada – Meta, San José del Guaviare – Guaviare, Puerto Inírida – Guainía, Puerto Carreño - Vichada y Mitú – Vaupés, que se encuentran en la jurisdicción Seccional de Villavicencio – Meta, por las circunstancias que relaciono a continuación.* *En el mencionado contrato se pactó inicialmente un plazo de ejecución comprendido entre el dieciséis (16) de junio al treinta (30) de julio de 2026.* *Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor Pablo Andrés Pinto Cortes, solicito mediante oficio de fecha del 28 de julio del 2026, prórroga por la las dificultades logísticas y de suministro que se han presentado durante la ejecución de las actividades contractuales, especialmente en las sedes ubicadas en zonas de difícil acceso y que requieren desplazamientos mediante transporte aéreo y/o fluvial, el*	

	cual solicita una prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, el cual considero pertinente aceptar dicha petición para culminar satisfactoriamente la ejecución del presente contrato, sin otro particular quedo atento su autorización para adelantar los trámites pertinentes para suscribir la acta modificatoria."

VALOR ADICION	**PRORROGA: PLAZO DE EJECUCION**
VALOR DE ESTA ADICION: N/A	**PLAZO ADICIONAL:** cuarenta y cinco (45) días.
NUEVO VALOR: N/A	
FECHA DE TERMINACION FINAL: 13 de septiembre de 2026	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICION**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	18526	2026-07-29	A- -02-02-02-007-002	27-01-01-815	10	$641.402.394,00	$3.787.200
TOTAL ADICION							$3.787.200

CLASE DE MODIFICACION	**ADICION**	**X**	**PRORROGA**	**X**	**MODIFICATORIA**	

PRIMERO: Prorrogar el plazo del contrato No C01.PCCNTR 9532610 de 2026, por un término de cuarenta y cinco (45) días, quedando un plazo final del **dieciséis (16) de junio de 2026 al trece (13) de septiembre de 2026**.

SEGUNDO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

GARANTIAS: La presente modificación no requiere la constitución de garantías, manteniéndose la decisión adoptada al momento de la celebración del contrato, en atención a que la naturaleza del contrato de arrendamiento y el alcance de la modificación no hacen necesaria la exigencia de pólizas.

Proyecto: Karen Arcila Rodriguez – Profesional Universitario – Área de asistencia Legal